

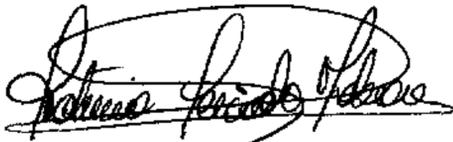
Guayaquil, febrero 20 de 2006

Señores
Accionistas de la
Compañía ODISEAPARK S.A.
Ciudad.

Sujetándome a las disposiciones contempladas en los estatutos de nuestra Compañía ODISEAPARK S.A. y a las leyes correspondientes, les indico que me constituí en el Departamento Contable de la compañía, y en mi calidad de Comisario de la misma solicité la documentación del año 2005 para proceder a la revisión y verificación de toda la documentación que se me entregó, y, efectuado dicho trabajo en forma minuciosa comprobé que los asientos contables se sujetaban a las normas establecidas y practicadas usualmente, así como también los soportes de los asientos se ajustaban estrictamente a las disposiciones pertinentes y leyes en vigencia.

Por carecer de ingresos la compañía, no se origina utilidad alguna, más bien provoca los egresos por los gastos de secretaría y honorarios del señor contador, lo que significa pérdida del año 2005. Particular sobre el que ustedes decidirán.

De los señores accionistas



Patricia Cercado Tavaréz
Comisario
C.C. 091716789-2

